

 <b>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</b>	<b>CIRCULAR No 033</b> <b>Fecha: 12 de Febrero de 2024</b>	Código: F-SEM-083
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES – COORDINADORES- QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEOS DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR- EN VACANCIA DEFINITIVA EN EL INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL.
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR- EN EL INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2024

Cordial saludo

La Secretaría de Educación, mediante Circular No 030 de fecha 07 de febrero del 2024, realizó convocatoria para proveer de manera transitoria la vacante definitiva generada en el cargo de Directivo Docente- Rector - en el Instituto de Promoción Social, mediante la figura del encargo de conformidad con lo establecido en los artículos 2.4.6.3.9. y 2.4.6.3.13 del Decreto No 1075 de 2015, único reglamentario del sector educación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho publica los resultados de la convocatoria de la siguiente manera:

Se recibió una carta de postulación para el encargo en el empleo de Directivo Docente- Rector, en la vacante definitiva existente en el Instituto de Promoción Social, a través del correo electrónico [talentohumano@sempiedecuesta.edu.co](mailto:talentohumano@sempiedecuesta.edu.co), dentro de la jornada laboral y en el día señalado para la inscripción.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos de la postulación realizada por el Directivo Docente – Coordinador- Orlando Alonso Silva Viviescas, quien se encuentra nombrado en propiedad en la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta.

Que efectivamente el Directivo Docente ORLANDO ALONSO SILVA VIVIESCAS cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto No 1075 de 2015, para ostentar un encargo en el cargo de Directivo Docente- Rector- y fue el único aspirante que se presentó para ser encargado en la vacante definitiva existente en dicho empleo, en el Instituto de Promoción Social, por lo tanto, es el seleccionado dentro de la convocatoria.

Atentamente,



**JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ**  
Secretario de Educación de Piedecuesta

Proyecto: Natalia Figueroa Beltrán  
P.U Talento Humano / SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI